CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 - 93, se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso de contratación de mínima cuantía N° CMC-030-2024 con el objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y/O ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTARÁ SU SERVICIO COMO REFUERZO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA"**, para que se presenten en la oficina del Despacho del Alcalde (oficina de contratación), piso 2 edificio de la Alcaldía Municipal, a partir de octubre de 2024.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina de Contratación.

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico Externo.
Reviso: Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico Externo.